

Carta S-160-22
Funza, mayo 02 de 2022

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESP.
Dr. NELSON LOZANO CANTOR
Gerente.
Acacias - Meta.
contratacion@espacacias.com

REF: OBSERVACIONES A LOS PLEIGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE LA SOLICITUD PUBLICA No.001 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS CON CAPACIDAD DE 25YD3 PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS E.S.P. EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META"

Apreciados señores:

1.4 ALCANCE DEL PROYECTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHICULOS COMPACTADORES: Solicitamos a la entidad que en pro de garantizar Pluralidad de oferentes se realicen las siguientes aclaraciones y/o cambios en la ficha técnica de los pliegos definitivos del proceso contractual.

VEHICULO: Motor: La entidad solicita que los vehículos a ofertar deban cumplir con: DIESEL – ACPM, que cumpla con la normatividad de emisiones Euro VI; Solicitamos a la entidad que se acepte que los chasis a ofertar puedan cumplir la normatividad de emisiones Euro IV o Euro V o Según Fabricante.

Justificación: Si bien la ley 1972 de 2019 establece en su artículo 4 que "A partir del 1° de enero de 2023 las fuentes móviles terrestres con motor ciclo diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnologías Euro VI, su equivalente o superiores.", Debido a que esta ley inicia su aplicación a partir del primero de enero de 2023, solicitamos se acepten Vehículos que incorporen normatividad de emisiones Euro IV o Euro V, los cuales se comercializan actualmente en Colombia en las marcas International, Hino, Fotón, Chevrolet, Mercedes, entre otros y de los cuales existe una representación adecuada en servicio y repuestos para Colombia.

Agradecemos a la entidad la atención a las observaciones realizadas, con el fin de que permitan la participación plural de oferentes y garanticen así la transparencia del proceso contractual a adelantar.

Cordialmente,



RAMONERRE S.A.
Juan Manuel Quiroga
Director Ventas Servicios Públicos
Cel. 304 629 32 49
directorserviciospublicos@ramonerre.com
www.ramonerre.com